CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 24 de octubre de 2018

Señores:

.....

La Unidad Operativa de Contratación de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la ACLARATORIA N° 01 del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS para la "RENOVACIÓN DE LICENCIA DEL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS", con ID N° 343.359.-

---

Consulta 1

FORMA DE PAGO:

a.- Si bien el pago se realizará en guaraníes, al ser un llamado internacional, se recibe vía transferencia a la cuenta bancaria del país de origen del oferente adjudicado, el valor en dólares a la cotización del momento?

Respuesta: al respecto se aclara que efectivamente el pago se realiza en guaraníes, vía transferencia bancaria, lo cual el monto a ser recibido por parte del oferente adjudicado será en Dólares al tipo de cabio del día que se realiza la transferencia bancaria

b.- No está claro en las bases el momento de recibir el pago por parte de la AFD. Favor indicar cuando se recibe el pago por renovación de licencias.

Respuesta: Al respecto cabe mencionar que el pago se realiza de una sola vez, previa recepción de la activación de la renovación de la licencia en cuestión, y en un plazo que no debe excederse 30 días posteriores a la presentación de la factura acompañado de los documentos exigidos para el pago o sus equivalentes en el país de origen y haya sido aceptada por la contratante. Además debe considerar las retenciones correspondientes, Según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, de los montos facturados. Para las empresas domiciliadas en el extranjero se retendrá de las facturas, el 10% de IVA y el 15% de Renta (IRACIS); Independiente a estas retenciones impositivas una vez deducidos estos impuestos, se retendrá el 0,4%, conforme lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Es decir, toda retención es deducida del monto total facturado, que refleja la cotización de la oferta.

Consulta 2

MEDIOS DE INSTALACION

a.- Sobre esta frase: "El Oferente deberá proveer los medios de instalación", la pregunta es "Que espera la AFD que el proveedor entregue como medios de instalación considerando que la AFD ya tiene instalada la solución Gestor Fiducia? favor explicar para preparar la información pertinente, será acaso un documento que indique textualmente que renovamos la licencia a nombre de la AFD?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 03

Consulta 3

PLAN DE ENTREGA

Es necesario el llenado del cuadro del punto C) Plan de entrega (Servicios) de la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA [illegible] Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Respuesta: al respecto se aclara que el presente cuadro es de modo informativo no así necesario de anexar a la oferta, el lugar de entrega figura en las oficinas de la AFD, considerando que se trata de una activación y/o renovación de licencia.

Consulta 4

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

a.- Cual es el porcentaje a cubrir por parte de la garantía de mantenimiento de Oferta para esta licitación?

Respuesta: el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de oferta es del 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta, dicho dato se encuentra en el portal de Contrataciones Públicas, en la pestaña de historial de publicaciones, descargar archivo, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA.

b.- Sobre este documento, habría posibilidad para dejar expresa la garantía para la AFD? por ejemplo un cheque certificado o algún otro documento cuyo trámite sea inmediato conseguirlo?

Respuesta: al respecto cabe mencionar que la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, establece la forma de instrumentar la Garantía correspondiente dependiendo a la modalidad, por lo cual es imposible aceptar otro tipo de garantía a la descripta en el llamado.

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

DIANA MARTÍNEZ
Asistente de U.O.C.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

RUDY EDWARDS
Coordinador de U.O.C.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos